CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. IDDRS-PC-ESAL-001-2026
ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION / Decreto 092 - 2017
ASOCIADO:	INTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y CREACIÓN DE SUCRE – INDERSUCRE
Nit.	823002411-9
DIRECTOR:	SAMUEL DAVID ALVAREZ LEON
C.C. No.	1.102.811.066
ASOCIADO:	LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE, RECREACION Y LA ACTVIDAD FISICA - ASOPROINTEGRAL
C.C. ó Nit.	900973899-3
REPRESENTANTE LEGAL	NIKI LUZ LAZARO RUZ
C.C. No.	1.102.831.316 de Sincelejo
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE – INDERSUCRE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA FORTALECER LA VIGENCIA DE LA NAVEGACIÓN ARTESANAL COMO PRÁCTICA CULTURAL, DEPORTIVA Y ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, MEDIANTE EL APOYO INTEGRAL A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DE REGATAS
VALOR TOTAL:	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 61.866.000)
APORTE INDERSUCRE	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($58.920.000,00)
APORTE ESAL	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SESIS MIL PESOS M/CTE ($ 2.946.000)
CDP	20260001 del 08 de enero de 2026
DURACION:	El tiempo de ejecución, será de CINCO (05) DIAS, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución
LUGAR EJECUCION:	El convenio que se llegare a celebrar se ejecutará en el Municipio de Santiago de Tolú

En el municipio de Sincelejo, Sucre, a los 09 días del mes de enero de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE "INDERSUCRE"**, las siguientes personas: como Supervisor, el P.E. del área de Fomento y desarrollo Deportivo, el señor **DULEY EMIRO HERAZO VEGA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.069.464.045 y como asociado **LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE, RECREACION Y LA ACTVIDAD FISICA - ASOPROINTEGRAL,** identificada con NIT No 900973899-3, representada legalmente por **NIKI LUZ LAZARO RUZ**, identificada con cedula de

ciudadanía No 1.102.831.316 de Sincelejo, con el fin de dar inicio al convenio en mención, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el día 09 de enero de 2026, se firmó a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II, el convenio de asociación No. IDDRS-PC-ESAL-001-2026.

SEGUNDO: Que fueron aprobadas las pólizas el día 09 del mes de enero del presente año, mediante Resolución 007 de 2026, conforme que estas son necesarias y requeridas por la ley para garantizar la debida ejecución del convenio en mención.

TERCERO: Que este convenio esta amparado por el registro presupuestal No 20260001 del 09 de enero de 2026 y una vez cumplidas con todas las exigencias para el perfeccionamiento del convenio, se procede a dar inicio a la ejecución del mismo.

Dado en Sincelejo, Sucre, a los 09 días del mes de enero de 2026.

DULEY EMIRO HERAZO VEGA
P.E. Area de F. y D. Deportivo
Supervisor

NIKI LUZ LAZARO RUZ
R/L Asociado